

CM-AM EQUILIBRE INTERNATIONAL

FOLLETO INFORMATIVO

OICVM sujeto a la Directiva 2009/65/CE

I CARACTERÍSTICAS GENERALES

I-1 Forma del OICVM

- ▶ Denominación: CM-AM EQUILIBRE INTERNATIONAL
- ▶Forma jurídica y Estado miembro de constitución del OICVM: Fondo de inversión colectiva de derecho francés (FCP)
- ▶ Fecha de creación y duración de existencia prevista: el OICVM fue autorizado el 07/07/2006 y creado el 20/10/2006, por una duración de 99 años.
- ▶Resumen de la oferta de gestión:

Código ISIN	Asignación de los importes de reparto	Divisa de denominación	Valor liquidativo inicial	Suscriptores afectados	Importe mínimo de suscripción*
Participación RC: FR0010359448	Capitalización	Euro	72,44 euros	Toda clase de suscriptores	1 milésima de participación
Participación RD: FR0010362301	Reparto	Euro	55,42 euros	Toda clase de suscriptores	1 milésima de participación
Participación ER: FR0013239332	Capitalización	Euro	100 euros	Toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a la comercialización en España	100 euros
Participación IC: FR0014000H86	Capitalización	Euro	100.000 euros	Toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a los inversores institucionales	1 participación

^{*} Excepto los OIC gestionados por la sociedad de gestión.

▶ Indicación del lugar donde se puede obtener el último informe anual y el último informe periódico:

Los últimos documentos anuales y periódicos se enviarán gratuitamente en el plazo de ocho días hábiles, previa solicitud por escrito del partícipe a:

CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT

Direction des relations distributeurs 4 rue Gaillon – 75002 PARÍS.

I-2 Intervinientes

►Sociedad de gestión de la cartera: CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT - 4, rue Gaillon 75002 París. Sociedad anónima autorizada por la Comisión de Operaciones Bursátiles (que pasó a denominarse Autoridad de Mercados Financieros [AMF]) con el n.º GP 97-138.

La sociedad de gestión gestiona los activos del OICVM exclusivamente en interés de los partícipes. De conformidad con la normativa vigente, dispone de los medios financieros, técnicos y humanos adecuados a su actividad.

▶Depositario - Agente de custodia - Mantenimiento del pasivo - Tramitación de suscripciones y reembolsos: Banque Fédérative du Crédit Mutuel (BFCM) - 4 rue Frédéric-Guillaume RAIFFEISEN - 67000 ESTRASBURO.

Las funciones del depositario incluyen la custodia de los activos financieros, la supervisión de la conformidad de las decisiones de la sociedad de gestión, el seguimiento de los flujos de liquidez y el mantenimiento del pasivo mediante delegación de la sociedad de gestión. El depositario delega la custodia de los activos que se vayan a mantener en el extranjero en agentes de custodia delegados locales.

Por lo que respecta al OICVM, BFCM asume las funciones de depositario, agente de custodia de los activos en cartera y responsable de la tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso mediante delegación. BFCM también es titular de cuenta emisor por cuenta del OICVM.

- a) Funciones:
 - 1. Custodia de activos
 - i. Custodia
 - ii. Mantenimiento del registro de activos
 - 2. Supervisión de la conformidad de las decisiones del OIC o de su sociedad de gestión
 - 3. Seguimiento de los flujos de liquidez
 - 4. Mantenimiento del pasivo mediante delegación
 - i. Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso de participaciones/acciones
 - ii. Mantenimiento de la cuenta de emisión

Posibles conflictos de intereses: la política de conflictos de intereses está disponible en el siguiente sitio web siguiente: http://www.bfcm.creditmutuel.fr/

Se proporcionarán ejemplares en papel de forma gratuita, previa solicitud a: BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM)

b) Delegado de funciones de custodia: BFCM

La lista de delegados y subdelegados está disponible en el sitio web siguiente: http://www.bfcm.creditmutuel.fr/ Se proporcionarán ejemplares en papel de forma gratuita, previa solicitud a: BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM)

c) Se proporcionará información actualizada a los inversores, previa solicitud a: BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM) - 4 rue Frédéric-Guillaume RAIFFEISEN - 67000 ESTRASBURGO

▶ Auditor: KPMG S.A - Tour Eqho - 2 avenue Gambetta - 92066 París La Défense.

▶ Entidades de comercialización: Entidades de comercialización: los bancos y cajas de Crédit Mutuel Alliance Fédérale y entidades vinculadas.

Asesores: ninguno.

II PROCEDIMIENTO DE FUNCIONAMIENTO Y DE GESTIÓN

II-1 Características generales:

► Características de las participaciones:

• Código ISIN:

Participación RC: FR0010359448 Participación RD: FR0010362301 Participación ER: FR0013239332 Participación IC: FR0014000H86

• Naturaleza de los derechos vinculados a las participaciones:

Cada partícipe gozará de un derecho de copropiedad sobre el patrimonio del fondo OICVM proporcional al número de participaciones que posea.

• Inscripción en un registro:

Los derechos de los titulares estarán representados mediante una inscripción en cuenta a su nombre en el intermediario que elijan para los títulos al portador, en el emisor y, si lo desean, en el intermediario que elijan para los títulos nominativos.

• Mantenimiento del pasivo:

El depositario se encarga del mantenimiento del pasivo. Se precisa que la administración de las participaciones corre a cargo de Euroclear France.

· Derechos de voto:

Al tratarse de un Fondo de inversión colectiva, las participaciones no conllevan derecho de voto alguno, puesto que las decisiones las toma la sociedad de gestión. Se informa a los partícipes sobre el modo de funcionamiento del Fondo, según el caso, de forma individual, a través de la prensa, o mediante documentos periódicos o por cualquier otro medio.

• Tipo de participaciones: al portador.

Participaciones RC, RD e IC:

la cantidad de títulos se expresa en milésimas. Las suscripciones y los reembolsos son posibles en milésimas de participación.

Participación ER:

la cantidad de títulos de las acciones se expresa en millonésimas. Las suscripciones y los reembolsos son posibles en millonésimas de participación.

▶Fecha de cierre: último día bursátil de París del mes de diciembre.

Fecha de cierre del primer ejercicio: último día bursátil de París del mes de diciembre de 2007.

▶Indicaciones sobre el régimen fiscal:

El OlCVM no tributa el impuesto de sociedades y los partícipes están sujetos a un régimen de transparencia fiscal. Según el régimen fiscal del inversor, las plusvalías y los posibles ingresos relacionados con la tenencia de participaciones del OlCVM pueden estar sujetos a tributación. Si el inversor tiene dudas sobre su situación fiscal, le recomendamos que consulte a un asesor fiscal.

II-2 Disposiciones particulares

▶ OIC de OIC: hasta el 20 % del patrimonio neto

▶ Objetivo de gestión: Este OICVM se gestiona activamente y de forma discrecional. Tiene como objetivo de gestión obtener una rentabilidad, después de gastos, vinculada a la evolución de los mercados internacionales de renta variable y renta fija, en el horizonte de inversión recomendado.

La asignación de activos y la rentabilidad pueden diferir de los de la composición del indicador de comparación.

▶ Índice de referencia: ninguno.

Este tipo de estrategia de gestión, para la que el gestor tiene flexibilidad en la asignación de activos, no precisa de un índice de referencia. No obstante, la rentabilidad del OICVM podrá compararse a la de un indicador de comparación y de apreciación *a posteriori* compuesto por:

50 % FTSE MTS Eurozone Government Bond 5-7Y Index

25 % S&P 500

16 % Stoxx 600

6 % MSCI EM en euros

3 % Nikkei 225 Tr en euros

FTSE MTS EUROZONE GOVT BOND 5-7 Y es un índice que mide la rentabilidad de los títulos de deuda pública de países de la zona euro, de tipo fijo y líquidos. Representa el precio medio de una cesta de empréstitos con un vencimiento residual de entre 5 y 7 años. Puede encontrar más información sobre el índice en el sitio web del administrador: www.ftserussell.com.

STANDARD & POOR'S 500 es un índice de referencia bursátil calculado como la media aritmética ponderada de una muestra de 500 acciones representativas del mercado estadounidense. Las acciones que forman parte del índice se seleccionan por su capitalización, liquidez y pertenencia a un tipo de industria. El cálculo y la publicación del índice Standard & Poor's 500 corre a cargo de Standard & Poor's Corporation. Puede encontrar más información sobre el índice en el sitio web del administrador: www.standardandpoors.com.

STOXX Europe 600 se deriva del índice STOXX Europe Total Market Index (TMI) y es un subconjunto del índice STOXX Global 1800. Con número fijo de 600 componentes, el índice STOXX Europe 600 representa a empresas de gran, mediana y pequeña capitalización de 17 países de Europa: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino

Unido, Suecia y Suiza. Puede encontrar más información sobre el índice en el sitio web del administrador: www.stoxx.com.

MSCI EMERGING MARKETS es un índice representativo de todas las acciones cotizadas de los países con economía emergente de Asia, Latinoamérica, África y Europa central. Puede encontrar más información sobre el índice en el sitio web del administrador: www.msci.com.

NIKKEI 225 es un índice de referencia bursátil calculado como la media aritmética ponderada de una muestra de los 225 principales valores de la bolsa de Tokio. Las acciones que componen el índice se seleccionan por su capitalización y liquidez. El cálculo y la publicación del índice Nikkei 225 corre a cargo de Tokyo Stock Exchange Inc. Puede encontrar más información sobre el índice en el sitio web del administrador: www.nikkei.com.

Los índices se determinan al precio de cierre y se expresan en euros, con los dividendos y cupones reinvertidos.

Estrategia de inversión:

1 - Estrategias utilizadas:

OICVM o FIA especializados.

El gestor realiza una gestión dinámica y flexible del OIC de manera discrecional.

Para alcanzar el objetivo de gestión, la estrategia aplicada consiste en lo siguiente:

- Una definición de la asignación estratégica a largo plazo en OICVM y/o FIA.
- Una gestión flexible de la construcción de cartera: se realizará una selección de OICVM, FIA o fondos de inversión en función de criterios cuantitativos y cualitativos (sociedad de gestión, gestor, proceso). Dicha construcción podrá variar y ser dinámica a lo largo del tiempo. El gestor sigue la evolución de los componentes geográficos y sectoriales de los índices.

A continuación, teniendo en cuenta las conclusiones del comité de gestión estratégica de CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT, en función de la asignación estratégica decidida en el comité de gestión y dentro del límite de su margen de maniobra, el gestor dispone de márgenes tácticos para aprovechar las fluctuaciones del mercado y realizar una asignación táctica sobreponderando o infraponderando determinadas zonas mediante

El OICVM también está autorizado para obtener exposición a los mercados de renta fija mediante la inversión directa en valores de deuda negociables.

Para la selección y el seguimiento de los títulos de renta fija, la sociedad de gestión no recurre de forma exclusiva o sistemática a las agencias de calificación. La sociedad de gestión hace hincapié en su propio análisis del crédito, que sirve de base para tomar decisiones de gestión en interés de los partícipes.

La estrategia de inversión del OICVM integra criterios extrafinancieros según una metodología desarrollada por el departamento de análisis extrafinanciero de Crédit Mutuel Asset Management, cuyo objetivo es excluir los valores con peor calificación en materia medioambiental, social y de gobernanza, con el fin de reducir el impacto del riesgo de sostenibilidad al que está expuesto el OIC.

Este OICVM promueve criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el sentido del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 de divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (SFDR).

El equipo de gestión se marca el objetivo de tener en cuenta en sus decisiones de inversión los criterios de la Unión Europea sobre las actividades económicas que se consideran sostenibles en virtud del Reglamento de la Taxonomía (UE) 2020/852.

Las principales consecuencias negativas también se tendrán en cuenta en la estrategia.

Crédit Mutuel Asset Management aplica en toda su gama de OIC:

- Una política de seguimiento de controversias para detectar los valores en los que surgen controversias. En función del análisis llevado a cabo, se mantienen o excluyen los valores correspondientes.
- Una política de exclusión sectorial estricta relativa principalmente a las armas controvertidas, el armamento no convencional y el carbón. Estas políticas se encuentran disponibles en el sitio web de Crédit Mutuel Asset Management.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes del producto financiero que tengan en cuenta los criterios de la Unión Europea sobre actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea sobre actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

El enfoque ASG basado en una metodología propia desarrollada por el departamento de Análisis financiero responsable y sostenible de Crédit Mutuel Asset Management. La estrategia se basa en lo siguiente:

- análisis y clasificación de las empresas que contribuyen a la transición sostenible;
- seguimiento de controversias;
- y política de implicación de la empresa a lo largo del tiempo.

El proceso de selección de valores de inversión directa permite otorgar una puntuación (de 1 a 10) en función de la contribución más o menos elevada a los factores ASG y, a continuación, establecer una clasificación de las empresas en función de cinco grupos distintos en función de su rentabilidad extrafinanciera: 1 = Negativo (Riesgo ASG elevado/activos potencialmente congelados); 2 = Poco implicado (Más indiferente que opuesto); 3 = Neutral (Administrador neutral conforme a su reglamentación sectorial); 4 = Implicado (Implicado en la trayectoria/Best in Trend); 5 = Best in class (Pertinencia real).

El enfoque aplicado por el equipo de gestión genera una exposición de menos del 10 % del patrimonio neto del OICVM a los valores de inversión directa incluidos en la clasificación ASG 1.

La calificación global de la cartera será superior a la calificación ponderada de la media del universo de inversión.

El porcentaje de análisis o calificación extrafinanciera de los valores de inversión directa, calculado de forma ponderada o por número de emisores, es superior, en su caso, al:

- 90 % para las acciones emitidas por empresas de gran capitalización con domicilio social en países «desarrollados», títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario con calificación crediticia de categoría de inversión (*investment grade*), deuda soberana emitida por países desarrollados, en su caso;
- 75 % para las acciones emitidas por empresas de gran capitalización con domicilio social en países «emergentes», acciones emitidas por empresas de pequeña y mediana capitalización, títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario con calificación crediticia *high yield*, deuda soberana emitida por países «emergentes», en su caso.

El proceso de selección de los OIC también pretende garantizar su implicación responsable.

Durante las entrevistas en forma de preguntas y respuestas con los equipos de gestión de los OIC, el equipo de gestión estudia principalmente el proceso de gestión de los OIC, la gestión y el tratamiento de los valores controvertidos, en particular la capacidad de tener información y actuar, la adopción de una política de voto, así como los medios facilitados a los gestores (proveedores de datos y herramientas) que les permiten comunicar e informar sobre el carácter responsable de su gestión.

El equipo de Multigestión podrá interesarse asimismo por la responsabilidad social corporativa («RSC») aplicada por la sociedad de gestión, para ayudar al desarrollo de unas finanzas más responsables.

Para realizar estos análisis y valoraciones, Crédit Mutuel Asset Management recurre a herramientas internas propias, con una calificación extrafinanciera, así como a estudios y bases de datos proporcionados por proveedores especializados.

El Fondo se compromete a que al menos el 75 % de los OIC de su cartera promuevan o tengan un objetivo de gestión que tenga en cuenta criterios extrafinancieros (p. ej., características medioambientales y/o sociales y/o de buena gobernanza de tipo ASG).

Los inversores deben tener en cuenta que el fondo puede invertir en OIC que declaren promover criterios extrafinancieros, gestionados por sociedades gestoras ajenas a Crédit Mutuel Alliance Fédérale.

Dichas gestoras pueden adoptar un enfoque diferente en materia de riesgo de sostenibilidad, política de exclusión sectorial o seguimiento de controversias. Así, la selección de estos OIC puede generar diferencias en cuanto a enfoques, criterios o técnicas de gestión extrafinanciera de los activos subyacentes.

Los OIC gestionados por sociedades gestoras externas a Crédit Mutuel en los que esté invertido el OIC podrán adoptar un enfoque diferente en materia de riesgo de sostenibilidad. La selección de estos OIC puede generar diferencias en cuanto a enfoques, criterios o técnicas de gestión extrafinanciera de los activos subyacentes.

El OICVM se compromete a respetar las siguientes horquillas de exposición en el patrimonio neto:

Del 30 % al 60 % en los mercados de renta variable, de cualquier zona geográfica, capitalización y sector, incluido:

- del 0 % al 10 % en los mercados de acciones de pequeña capitalización (inferior a 3.000 millones de euros);
- del 0 % al 20 % en mercados de renta variable de países emergentes.

Del 30 % al 60 % en instrumentos de deuda soberana, pública y privada, de cualquier zona geográfica, de cualquier calificación de acuerdo con el análisis de la sociedad de gestión o el de las agencias de calificación o sin calificación, incluidos:

- del 0 % al 10 % en instrumentos de renta fija especulativos o sin calificación;
- del 0 % al 10 % en los mercados de renta fija de países emergentes;
- del 0 % al 20 % en los mercados de renta fija mediante inversión directa en títulos de categoría *investment grade* en el momento de la adquisición de acuerdo con el análisis de la sociedad de gestión o el de las agencias de calificación;
- del 0 % al 5 % en los mercados de renta fija mediante la inversión directa en títulos directos sin calificación.

Del 0 % al 45 % al riesgo de cambio de divisas distintas al euro.

2 - Activos (excluidos los derivados implícitos)

- Títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario:

El OICVM podrá invertir en:

- títulos de deuda negociables;
- títulos equivalentes a los títulos anteriores, emitidos en base a derechos extranjeros.

- Participaciones y acciones de OICVM, FIA y fondos de inversión:

El OICVM puede invertir más del 20 % de su patrimonio neto en OICVM de derecho francés o extranjero y hasta el 30 % en Fondos de inversión de tipo general de derecho francés, que reúnan los requisitos previstos en el artículo R.214-13 del Código Monetario y Financiero francés.

Estas inversiones colectivas podrán estar gestionadas por la sociedad de gestión o sociedades vinculadas.

3 - Instrumentos financieros derivados:

a) Naturaleza de los mercados de intervención:

El OICVM puede invertir en instrumentos financieros a plazo fijo y condicionales negociados en mercados regulados franceses y extranjeros.

b) Riesgos sobre los que el gestor puede intervenir:

Riesgo de renta variable, riesgo de tipos de interés, riesgo de divisas.

c) Naturaleza de las intervenciones:

El gestor puede adoptar posiciones con fines de cobertura y/o exposición al riesgo de renta variable, al riesgo de tipos de interés y al riesgo de divisas hasta el límite del patrimonio neto y respetando las exposiciones a los diferentes riesgos previstas en el Documento de datos fundamentales para el inversor y en el Folleto informativo.

d) Naturaleza de los instrumentos utilizados:

Él gestor utiliza:

- contratos de futuros;
- opciones;
- contratos de divisas a plazo.

No utilizará total return swaps (TRS).

e) Estrategia de utilización de derivados para alcanzar el objetivo de gestión:

Se utilizarán instrumentos financieros a plazo:

- para proceder a realizar ajustes de recogida, en particular en caso de flujos importantes de suscripciones y reembolsos por parte del OICVM;
- con el fin de adaptarse a determinadas condiciones de mercado (movimientos importantes del mercado, mejor liquidez o eficiencia de los instrumentos financieros a plazo, por ejemplo).

4 - Títulos con derivados implícitos: ninguno.

5 – Depósitos: dentro de los límites reglamentarios, el OICVM puede utilizar depósitos en alguna o varias entidades de crédito.

6 - Préstamos en efectivo:

Los préstamos en metálico no pueden superar el 10 % del patrimonio neto y se utilizan para proporcionar liquidez temporal a los partícipes que deseen reembolsar sus participaciones sin obstaculizar la gestión general de los activos.

7 - Adquisición y cesión temporal de títulos: ninguna.

► Contratos constitutivos de garantías financieras: ninguno.

Perfil de riesgo:

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la sociedad de gestión de la cartera. Dichos instrumentos pueden sufrir las fluctuaciones y riesgos de los mercados.

Ninguna contraparte tiene ningún poder de decisión discrecional sobre la composición y la gestión de la cartera, ni sobre el activo subyacente de los instrumentos financieros derivados. Las contrapartes de una operación en cartera no necesitan su aprobación.

Se han establecido procedimientos de gestión de conflictos de intereses con el fin de prevenirlos y gestionarlos en beneficio exclusivo de los partícipes.

Los riesgos a los que se enfrenta el partícipe son los siguientes:

- Riesgo de pérdida de capital: la pérdida de capital se produce en el momento de vender una participación a un precio inferior al precio pagado en el momento de la compra. El OICVM no goza de ninguna garantía o protección del capital. El capital inicialmente invertido está expuesto a las oscilaciones del mercado y, por tanto, en caso de una evolución bursátil desfavorable, puede no recuperarse en su totalidad.
- Riesgo vinculado a la gestión discrecional: el estilo de gestión discrecional se basa en la previsión de la evolución de los diferentes mercados (acciones, tipos) y/o en la selección de los valores. Existe el riesgo de que el OICVM no siempre esté invertido en los mercados o los valores más rentables. Por tanto, la rentabilidad del fondo puede ser inferior al objetivo de gestión y el valor liquidativo del fondo podría disminuir.
- Riesgo del mercado de acciones: los mercados de renta variable pueden experimentar fluctuaciones significativas, dependiendo de las expectativas sobre la evolución de la economía mundial y de los resultados empresariales. En caso de caída de los mercados de renta variable, el valor liquidativo del fondo podrá disminuir.
- Riesgo de tipos de interés: en caso de subida de los tipos de interés, el valor de los instrumentos invertidos en renta fija puede disminuir y podrá reducir el valor liquidativo.
- Riesgo de crédito: en caso de deterioro de la calidad de los emisores o si el emisor ya no está en condiciones de hacer frente a sus vencimientos, el valor de estos títulos puede disminuir, provocando así una reducción del valor liquidativo.
- Riesgo de cambio de divisas: una evolución desfavorable del euro con respecto a otras divisas podría tener un efecto negativo y conllevar una disminución del valor liquidativo.
- Riesgo vinculado a la inversión en valores especulativos (high yield): los valores considerados «especulativos» de acuerdo con el análisis de la sociedad de gestión o de las agencias de calificación presentan un mayor riesgo de incumplimiento y pueden sufrir variaciones de valoración más pronunciadas y/o frecuentes, lo que puede provocar una reducción del valor liquidativo.
- Riesgo vinculado a la inversión en acciones de pequeña capitalización: estas acciones podrían presentar riesgos para los inversores debido a sus características específicas y podrían presentar un riesgo de liquidez, debido al posible tamaño reducido de sus mercados. En ese caso, el valor liquidativo podrá disminuir de forma más rápida y pronunciada.
- Riesgo vinculado al impacto de técnicas como los productos derivados: el uso de instrumento derivados puede provocar descensos importantes del valor liquidativo durante breves períodos de tiempo si los mercados evolucionan de forma desfavorable a la exposición.
- Riesgo de inversión en los mercados emergentes: los inversores deben tener en cuenta que las condiciones de funcionamiento y de supervisión de los mercados de los países emergentes y los países en desarrollo pueden no coincidir con los estándares que prevalecen en las grandes plazas internacionales. Por consiguiente, el valor liquidativo del OICVM puede disminuir de forma más rápida y pronunciada.
- Riesgo de sostenibilidad: se trata del riesgo vinculado a un acontecimiento o situación medioambiental, social o de gobernanza que, de producirse, podría tener un impacto negativo significativo, real o potencial, en el valor de la inversión.

▶ Suscriptores afectados y perfiles del inversor típico:

Participaciones RC y RD: toda clase de suscriptores

Participación ER: toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a la comercialización en España.

Participación IC: toda clase de suscriptores y, más concretamente, destinada a los inversores institucionales

Este OICVM está destinado a suscriptores que buscan una inversión diversificada en acciones y productos de renta fija, aceptando exponerse a una cartera diversificada (acciones y renta fija) en el horizonte de inversión recomendado.

El importe razonable para invertir en este OICVM depende de la situación personal de cada inversor; para determinarlo, cabe tener en cuenta su patrimonio personal, las necesidades actuales y la duración de la inversión, así como el deseo de asumir riesgos o de optar por una inversión prudente. Se recomienda con insistencia diversificar lo bastante todas sus inversiones para no exponerlas únicamente a los riesgos de un único OICVM.

El OICVM no está registrado en los Estados Unidos en virtud de la Ley de valores de EE. UU. de 1933 (US Securities Act). Por consiguiente, las participaciones/acciones del OICVM no pueden ofrecerse, venderse ni ostentarse, directa o indirectamente, por cuenta o en beneficio de una Persona estadounidense (US Person), según se define en la normativa estadounidense, especialmente la Regulation S (Part 230 - 17 CFR 230 903) de la SEC, disponible en la siguiente dirección: https://www.sec.gov/about/laws/secrulesregs.htm

Plazo de inversión recomendado: más de 5 años.

▶ Procedimiento de determinación y asignación de los importes de reparto:

El resultado neto del ejercicio es igual al importe de los intereses, abonos, dividendos, primas y lotes, así como cualquier producto relacionado con los valores de la cartera del fondo, más los ingresos por los importes temporalmente disponibles, menos las comisiones de gestión y los gastos de endeudamiento.

Los importes de reparto están compuestos por:

- 1.º El resultado neto más el remanente y más o menos el saldo de la cuenta de regularización de ingresos.
- 2.º Las plusvalías materializadas (después de gastos) menos las minusvalías materializadas (después de gastos) durante el ejercicio, más las plusvalías netas del mismo tipo durante los ejercicios anteriores que no hayan sido objeto de reparto o capitalización, y más o menos el saldo de la cuenta de regularización de las plusvalías.

Capitalización (participaciones RC, ER y IC):

Los importes de reparto se capitalizan íntegramente cada año.

Reparto (RD):

La sociedad de gestión puede decidir, en el transcurso del ejercicio, repartir uno o varios dividendos a cuenta hasta el límite de los ingresos netos registrados en la fecha de la decisión. El cupón se paga en los cinco meses siguientes al cierre del ejercicio. La elección entre la capitalización, el reparto anual o el remanente, total o parcial de los importes de reparto corresponde a la sociedad de gestión de la cartera, según el cuadro siguiente:

		Capitalización total	Capitalización parcial	Reparto total	Reparto parcial	Remanente total	Remanente parcial
Participación RC	Resultado neto	X					
	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	Х					
Participación	Resultado neto			X			
RD	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	X					
Participación	Resultado neto	X					
ER	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	X					
Participación	Resultado neto	X					
IC	Plusvalías o minusvalías materializadas netas	X					

▶ Características de las participaciones:

La suscripción de una clase de participaciones puede estar reservada a una categoría de inversores en función de los criterios objetivos descritos en este apartado, como el valor liquidativo inicial de la participación o el importe mínimo de suscripción inicial.

Las participaciones RC y RD están abiertas a toda clase de suscriptores.

Según lo estipulado en el folleto informativo, la participación ER está especialmente destinada a la comercialización en España.

Según lo estipulado en el folleto informativo, la participación IC está especialmente destinada a los inversores institucionales.

Valor liquidativo inicial de la participación:

- Participación RC: 72,44 €
- Participación RD: 55,42 €
- Participación ER: 100 €
- Participación IC: 100.000 €

Participaciones RC, RD e IC:

La cantidad de títulos se expresa en milésimas.

Participación ER:

La cantidad de títulos de las acciones se expresa en millonésimas.

Importe mínimo de suscripción inicial (participaciones RC, RD): una milésima de participación

Importe mínimo de suscripción inicial (participación IC): una participación, a excepción de los OIC gestionados por la sociedad de gestión y por el gestor financiero por delegación

Importe mínimo de suscripción inicial (participación ER): 100 euros

Importe mínimo de las suscripciones posteriores y de los reembolsos: (participaciones RC, RD e IC): una milésima de participación Importe mínimo de las suscripciones posteriores (participación ER): 15 euros Importe mínimo de los reembolsos (participaciones ER): una millonésima de participación

▶ Procedimiento y condiciones de suscripción y reembolso:

La entidad designada para recibir las suscripciones y los reembolsos es el depositario: Banque Fédérative du Crédit Mutuel (BFCM).

Las órdenes de suscripción pueden aceptarse en número de participaciones o en importe. Las órdenes de reembolso se aceptan únicamente en número de participaciones.

- Las órdenes de suscripción y reembolso se tramitan cada día a las 10:00 horas.
- Las órdenes recibidas antes de las 10:00 horas se ejecutan al valor liquidativo del día siguiente.
- Las órdenes recibidas después de las 10:00 horas (o en un día festivo en Francia y/o inhábil) se ejecutan al valor liquidativo de dos días después.

Las órdenes se ejecutan de acuerdo con el cuadro siguiente:

D-1 hábil	D-1 hábil	D: Día de	D+1 hábil	D+2 hábiles	D+2 hábiles
		determinación del VL			
Tramitación de las	Tramitación antes de las	Ejecución de la orden	Publicación del valor	Pago de	Pago de
órdenes de suscripción	10:00 horas de las órdenes	como muy tarde el día	liquidativo	suscripciones	reembolsos
antes de las 10:00	de reembolso ¹	D			
horas ¹					

Salvo en el caso de plazo específico acordado con su entidad financiera.

▶ Fecha y periodicidad de cálculo del valor liquidativo:

Calculado a las cotizaciones de cierre de cada día hábil, salvo los festivos o días de cierre de la Bolsa de París (calendario Euronext SA).

▶Comisiones y gastos:

Comisiones de suscripción y reembolso

Las comisiones de suscripción y de reembolso incrementan el precio de suscripción pagado por el inversor o reducen el precio de reembolso. Las comisiones detraídas del OICVM sirven para compensar los gastos soportados por la inversión o desinversión de los activos confiados. Las comisiones no detraídas revierten en la sociedad de gestión, las entidades de comercialización, etc.

Gastos a cargo del inversor, descontados por suscripciones y reembolsos	Base	Tipo de baremo		
Comisión de suscripción no detraída del OICVM	valor liquidativo × número de participaciones	Participaciones RC, RD e IC: 1 % como máximo	Participación ER: ninguna	
Comisión de suscripción detraída del OICVM	valor liquidativo × número de participaciones	Ninguna		
Comisión de reembolso no detraída del OICVM	valor liquidativo × número de participaciones	Ninguna		
Comisión de reembolso detraída del OICVM	valor liquidativo × número de participaciones	Ninguna		

Gastos de funcionamiento y de gestión

Estos gastos comprenden todos los gastos facturados directamente al OICVM, salvo los gastos de transacción. Los gastos de transacción incluyen los gastos de intermediación (corretaje, etc.) y la comisión por movimiento, en su caso, que pueden percibir en particular el depositario y la sociedad de gestión.

Los gastos de funcionamiento y de gestión pueden verse incrementados por:

- Comisiones de rentabilidad superior. Estas remuneran a la sociedad de gestión de la cartera cuando el OICVM haya superado sus objetivos.
 Por tanto, se facturan al OICVM.
- Comisiones por movimientos facturadas al OICVM.

	Gastos facturados al OICVM	Base	Tipos de baremo			
			Participaciones RC y RD	Participación ER	Participación IC	
1	Gastos de gestión financiera y gastos administrativos externos a la sociedad de gestión	Patrimonio neto	1,196 % como máximo, impuestos incluidos	2,25 % como máximo, impuestos incluidos	0,60 % como máximo, impuestos incluidos	
2	Gastos indirectos máximos	Patrimonio neto	2,50 %, impuestos incluidos			
3	Comisiones por movimiento: Sociedad de gestión (100 %)	Deducción por cada operación	Ninguna			
4	Comisión de rentabilidad superior	Patrimonio neto	Ninguna Ninguna			

Los costes extraordinarios relacionados con el cobro de deudas por cuenta del OICVM o con la aplicación de procedimientos para hacer valer derechos pueden sumarse a los gastos recurrentes cobrados a este último, según se ha descrito anteriormente.

Selección de los intermediarios:

La selección y evaluación de los intermediarios está sujeta a procedimientos controlados.

Todas las relaciones son examinadas y aprobadas por un comité ad hoc antes de ser validadas por la Dirección.

La evaluación es como mínimo anual y tiene en cuenta varios criterios vinculados en primer lugar a la calidad de la ejecución (precio de ejecución, plazos de tramitación, buen cierre de las operaciones, etc.) y a la pertinencia de las prestaciones de investigación (análisis financiero, técnico y económico, fundamento de las recomendaciones, etc.).

III - INFORMACIÓN DE CARÁCTER COMERCIAL

Toda la información relativa al OICVM está disponible en la sociedad de gestión de la cartera.

El documento «Política de votación» y el informe que indica las condiciones en las que se han ejercido los derechos de voto pueden consultarse en el www.creditmutuel-am.eu o pueden enviarse al partícipe que los solicite a la sociedad de gestión.

- Sociedad de gestión de la cartera:

CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT

Direction des relations distributeurs

4 rue Gaillon - 75002 PARÍS.

En determinados casos, los acontecimientos que afectan al OICVM son objeto de información *in situ* a través de Euroclear France y/o de información a través de medios variados, de conformidad con la normativa en vigor y con arreglo a la política comercial puesta en marcha.

► Criterios ASG:

La información relativa a la consideración de los aspectos medioambientales, sociales y de buena gobernanza (ASG) puede consultarse en el sitio web www.creditmuel-am.eu en el informe anual.

IV - NORMAS DE INVERSIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Código Monetario y Financiero francés, deben respetarse en todo momento las reglas de composición del activo y las reglas de dispersión de riesgos aplicables a este OICVM. Si se superaran estos límites con independencia de la voluntad de la sociedad de gestión o como consecuencia del ejercicio de un derecho de suscripción, la sociedad de gestión tendrá como objetivo prioritario resolver esta situación lo antes posible, tomando en consideración el interés de los partícipes del OICVM.

V - RIESGO GLOBAL

El riesgo global asociado a los contratos financieros se calcula según el método de cálculo del valor en riesgo absoluto.

El valor en riesgo (VaR) del fondo se calcula con cada VL en un horizonte de 20 días con un nivel de confianza del 99 % y está limitado al 20 % del patrimonio neto del fondo. El apalancamiento orientativo es del 100 %.

Sin embargo, el fondo tiene la posibilidad de obtener un mayor nivel de apalancamiento.

VI – NORMAS DE VALORACIÓN Y DE CONTABILIZACIÓN DE LOS ACTIVOS

CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS:

El OICVM contabiliza sus ingresos según el método de cupón cobrado.

CONTABILIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CARTERA:

La contabilización de las entradas y salidas de valores en la cartera del OICVM se realiza excluyendo los costes de negociación.

MÉTODOS DE VALORACIÓN:

En cada valoración, los activos del OICVM se valoran según los siguientes principios:

Renta variable y títulos similares cotizados (valores franceses y extranjeros):

La valoración se realiza a la cotización bursátil.

El precio de cotización bursátil aplicable varía en función de la bolsa de cotización del título:

Bolsas de valores europeas:

Bolsas de valores asiáticas:

Bolsas de valores australianas:

Bolsas de valores norteamericanas:

Bolsas de valores sudamericanas:

Última cotización bursátil del día. Última cotización bursátil del día.

En caso de que un valor no cotice, se utilizará la última cotización bursátil del día anterior.

Bonos e instrumentos de deuda similares (valores franceses y extranjeros) y EMTN:

La valoración se realiza según la cotización bursátil:

El precio de cotización bursátil aplicable varía en función de la bolsa de cotización del título:

Bolsas de valores europeas: Bolsas de valores asiáticas:

Bolsas de valores australianas:

Bolsas de valores norteamericanas:

Bolsas de valores sudamericanas:

Última cotización bursátil del día. Última cotización bursátil del día.

En caso de que un valor no cotice, se utilizará la última cotización bursátil del día anterior.

En el caso de una cotización que no sea realista, el gestor debe hacer una estimación más acorde con los parámetros reales del mercado. Según las fuentes disponibles, la evaluación podrá efectuarse mediante distintos métodos, como:

- la cotización de un contribuyente;
- una media de las cotizaciones de varios contribuidores;
- una cotización calculada mediante un método actuarial a partir de un diferencial (de crédito o de otro tipo) y de una curva de tipos;
- etc

Valores de OICVM, FIA o fondos de inversión en cartera: valoración al último valor liquidativo conocido.

Participaciones de organismos de titulización: valoración al último precio de cotización del día para los organismos de titulización que cotizan en los mercados europeos.

Adquisiciones temporales de títulos:

Pactos de recompra con entrega a la compra: valoración contractual. Sin pactos de recompra con una duración de más de tres meses Reinvertidos en la compra: valoración contractual, ya que la adquisición de los valores por parte del vendedor está contemplada con suficiente certeza

Títulos tomados en préstamo: valoración de los títulos tomados en préstamo y de la deuda de restitución correspondiente al valor de mercado de los títulos en cuestión.

Cesiones temporales de títulos:

Valores cedidos con pacto de recompra con entrega: los valores cedidos con pacto de recompra con entrega se valoran a precio de mercado; las deudas representativas de los valores cedidos con pacto de recompra se mantienen al valor fijado en el contrato.

Préstamo de valores: valoración de los títulos prestados al precio bursátil del valor subyacente. Los valores son recuperados por el OICVM al término del contrato de préstamo.

Valores mobiliarios no cotizados:

La valoración utilizando métodos basados en el valor y la rentabilidad, teniendo en cuenta los precios aplicados en transacciones recientes y significativas.

Títulos de deuda negociables:

Los títulos de deuda negociables que, en el momento de la adquisición, tengan una duración residual de menos de tres meses, se valoran de forma lineal

Los títulos de deuda negociables adquiridos con una duración residual de más de tres meses se valoran a su valor de mercado hasta tres meses y un día antes del vencimiento.

La diferencia entre el valor de mercado señalado tres meses y un día antes del vencimiento y el valor de reembolso será lineal durante los tres últimos meses.

Excepción: los BTF/BTAN se valoran al precio de mercado hasta el vencimiento.

Valor de mercado aplicado:

BTF/BTAN:

Tasa de rendimiento actuarial o cotización del día publicada por el Banco de Francia.

Otros títulos de deuda negociables:

En el caso de los títulos de deuda negociables que sean objeto de cotizaciones periódicas: el tipo de rendimiento o la cotización utilizadas son los constatados diariamente en el mercado.

En el caso de valores que no cotizan regularmente: aplicación de un método proporcional con utilización del tipo de rentabilidad de la curva de tipos de referencia corregido por un margen representativo de las características intrínsecas del emisor.

Contratos a plazo fijo:

Las cotizaciones de mercado utilizadas para la valoración de los contratos a plazo fijo están en consonancia con las de los títulos subyacentes. Varían en función de la plaza de cotización de los contratos:

Contratos a plazo fijo cotizados en bolsas europeas: última cotización bursátil del día o cotización de compensación del día

Contratos a plazo fijo cotizados en bolsas norteamericanas: última cotización bursátil del día o cotización de compensación del día

Opciones:

Las cotizaciones de mercado adoptadas siguen el mismo principio que los que rigen los contratos o títulos soportes:

Opciones cotizadas en bolsas europeas: última cotización bursátil del día o cotización de compensación del día

Opciones cotizadas en bolsas norteamericanas: última cotización bursátil del día o cotización de compensación del día

Operaciones de permuta financiera (swaps):

Los swaps con un vencimiento inferior a tres meses se valoran de forma lineal.

Los swaps con un vencimiento superior a tres meses se valoran al precio de mercado.

La valoración de los swaps de índices se realiza al precio ofrecido por la contraparte; la sociedad de gestión controlará de forma independiente dicha valoración.

Cuando el contrato de swap esté respaldado por títulos claramente identificados (calidad y duración), estos dos elementos se valoran globalmente.

Contratos de divisas a plazo:

Se trata de operaciones de cobertura de valores mobiliarios en cartera denominadas en una divisa distinta de la de la contabilidad del OICVM, mediante un empréstito de divisas en la misma divisa por el mismo importe. Las operaciones a plazo sobre divisas se valoran en función de la curva de tipos de interés de los prestatarios/prestatarios de la divisa.

MÉTODO DE VALORACIÓN DE LOS COMPROMISOS EN CUENTAS DE ORDEN

Los compromisos relativos a los contratos a plazo fijo se determinan al valor de mercado. Es igual al precio de valoración multiplicado por el número de contratos y por el nominal, los compromisos de swaps extrabursátiles se presentan a su valor nominal o, si no hay valor nominal, a un importe equivalente.

Los compromisos sobre operaciones contingentes se determinan sobre la base del equivalente subyacente de la opción. Esta conversión consiste en multiplicar el número de opciones por una delta. La delta es el resultado de un modelo matemático (tipo Black-Scholes) con los siguientes parámetros: el precio del activo subyacente, la duración del vencimiento, el tipo de interés a corto plazo, el precio de ejercicio de la opción y la volatilidad del activo subyacente. La presentación en las cuentas de orden corresponde al sentido económico de la operación y no al sentido del contrato.

Los swaps de dividendos contra evolución de la rentabilidad se indican a su valor nominal en las cuentas de orden.

Los swaps respaldados o no por activos se registran en el nominal en las cuentas de orden.

VII - REMUNERACIÓN

Los detalles de la política de remuneración se encuentran disponibles en el sitio <u>www.creditmutuel-am.eu</u>. Pueden solicitarse copias en papel de forma gratuita a CREDIT MUTUEL ASSET MANAGEMENT – Direction des relations distributeurs – 4, rue Gaillon – 75002 PARÍS.